



Gaceta Parlamentaria

Año XXVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, jueves 2 de octubre de 2025

Número 6888-A-1

CONTENIDO

Informes

De la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, segundo semestral de actividades, correspondiente al lapso del 1 de marzo al 31 de agosto de 2025

Anexo A-1

Jueves 2 de octubre

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

INFORME SEMESTRAL

**CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 1° DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025**

ÍNDICE

"INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2025".	3
1. INTEGRANTES	3
2. ALTAS Y BAJAS.....	7
3. REUNIONES	7
3.1. Reuniones de Junta Directiva	7
3.1.1. Reuniones de Junta Directiva celebradas durante el periodo del 1° de marzo al 31 de agosto de 2025.	7
3.1.2. Integrantes de Junta Directiva.....	8
3.1.3. Acuerdos aprobados por la Junta Directiva.....	8
3.2. Reuniones Ordinarias.....	8
3.2.1. Quinta Reunión Ordinaria	8
3.2.2. Sexta Reunión Ordinaria	14
3.2.3. Primera Reunión Extraordinaria.....	19
3.2.4. Segunda Reunión Extraordinaria.....	25
3.2.5. Tercera Reunión Extraordinaria.....	30
3.2.6. Cuarta Reunión Extraordinaria	35
4. TRABAJO LEGISLATIVO	45
4.1. Asuntos turnados	45
4.1.1. Iniciativas turnadas como Comisión Única	45
4.1.2. Iniciativas turnadas a Comisiones Unidas	61
4.1.3. Iniciativas turnadas para Opinión.	63
4.1.4. Proposiciones con Punto de Acuerdo	63
5. SUBCOMISIONES.....	65
5.1. ALTAS Y BAJAS DE LOS INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES	67
5.2. PREDICTAMENES DE LAS SUBCOMISIONES	67
6. OTRAS ACTIVIDADES	69
6.1. Curso de Lengua de Señas Mexicanas Básico I.	69
6.2. Conmemoración del Día Local de las Discapacidades Múltiples.	69
6.3. Conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.....	70
7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.	70

"INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1° DE MARZO AL 31 DE AGOSTO DE 2025".

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura, con fundamento en los artículos 45, numeral 6, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 158, 164 y 165 del Reglamento de la Cámara de Diputados, da cuenta de las actividades realizadas del 1° de marzo al 31 de agosto de 2025.

1. INTEGRANTES

La Comisión de Atención a Grupos Vulnerables al cierre de este informe cuenta con 22 integrantes: 9 del Grupo Parlamentario de MORENA; 5 del Partido Verde Ecologista de México; 4 del Partido de Acción Nacional; 2 del Partido Revolucionario Institucional; 1 de Movimiento Ciudadano; y 1 del Partido del Trabajo.

De este modo, la comisión al periodo que se informa se integraba por los siguientes legisladores:

PRESIDENCIA

1.



Dip. De Los Santos Flores Casandra Prisilla

PVEM

Tamaulipas

SECRETARIA

2.



Dip. Calderón Díaz Alejandro

MORENA

Guanajuato

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

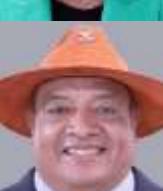
INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

3.		Dip. Díaz Vilchis Catalina	MORENA	Estado de México
4.		Dip. Elizondo Guerra Olga Juliana	PT	Tamaulipas
5.		Dip. Hernández Pérez José Luis	PVEM	Estado de México
6.		Dip. Herrera Villavicencio Mónica	MORENA	Veracruz
7.		Dip. Jasso Nieto Ofelia Socorro	PRI	Estado de México
8.		Dip. Jiménez Delgado Silvia Patricia	PAN	Durango
9.		Dip. Moreno Villatoro Rosario del Carmen	MORENA	Chiapas

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

10.		Dip. Muñiz Cabrera Kenia Gisell	MORENA	Veracruz
11.		Dip. Palomar González Mayra Dolores	MORENA	Jalisco
12.		Dip. Rosete María	MORENA	Ciudad de México
13.		Dip. Ruiz Hernández Juan Armando	MC	Estado de México
14.		Dip. Sánchez Juárez Claudia	PVEM	Estado de México

INTEGRANTES

15.		Dip. Carranza Gómez Beatriz	MORENA	Jalisco
16.		Dip. Domínguez Ugarte Paloma	PRI	Sonora

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

17.		Dip. Jiménez Zamora Mariana Guadalupe	PAN	Tlaxcala
18.		Dip. Martínez Álvarez Elizabeth	PAN	Aguascalientes
19.		Dip. Nava García María del Carmen	PVEM	Guerrero
20.		Dip. Noyola Cervantes Ma. Leonor	PVEM	San Luis Potosí
21.		Dip. Palacios Kuri Tania	PAN	Querétaro
22.		Dip. Romero Gómez Petra	MORENA	Nuevo León

GRUPO PARLAMENTARIO	NÚMERO DE INTEGRANTES
MORENA	9
PVEM	5
PAN	4
PRI	2
MC	1
PT	1
ENLACE TÉCNICO	MTRA. CLAUDIA ELIZABETH CONTRERAS PÉREZ

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

2. ALTAS Y BAJAS

Durante el periodo comprendido hubo la baja por parte del siguiente legislador, integrante de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.

DIPUTADA/DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
DIP. ARTURO ROBERTO HERNÁNDEZ TAPIA	MORENA	BAJA	INTEGRANTE	29/07/2025

3. REUNIONES

3.1. Reuniones de Junta Directiva

3.1.1. Reuniones de Junta Directiva celebradas durante el periodo del 1º de marzo al 31 de agosto de 2025.

Durante el periodo objeto de escrutinio del presente informe se han celebrado 6 reuniones de junta directiva con el objetivo de establecer el orden del día respectivo y acordar el trámite de los asuntos legislativos programados, de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX, del artículo 149 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Reunión de Junta Directiva	Fechas
5°	25 de marzo de 2025
6°	22 de abril de 2025
1° Extraordinaria	28 de mayo de 2025
2° Extraordinaria	17 de junio de 2025
3° Extraordinaria	30 de julio de 2025
4° Extraordinaria	28 agosto de 2025

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

**INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.**

3.1.2. Integrantes de Junta Directiva

No.	NOMBRE	CARGO	PARTIDO	ENTIDAD
1.	Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores	Presidenta	PVEM	Tamaulipas
2.	Diputado Alejandro Calderón Díaz	Secretario	Morena	Guanajuato
3.	Diputada Catalina Díaz Vilchis	Secretaria	Morena	México
4.	Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra	Secretaria	PT	Tamaulipas
5.	Diputado José Luis Hernández Pérez	Secretario	PVEM	México
6.	Diputada Mónica Herrera Villavicencio	Secretaria	Morena	Veracruz
7.	Diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto	Secretaria	PRI	México
8.	Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado	Secretaria	PAN	Durango
9.	Diputada Rosario del Carmen Moreno Villatoro	Secretaria	Morena	Chiapas
10.	Diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera	Secretaria	Morena	Veracruz
11.	Diputada Mayra Dolores Palomar González	Secretaria	Morena	Jalisco
12.	Diputada María de Jesús Rosete Sánchez	Secretaria	Morena	Ciudad De México
13.	Diputado Juan Armando Ruiz Hernández	Secretario	MC	México
14.	Diputada Claudia Sánchez Juárez	Secretaria	PVEM	México

3.1.3. Acuerdos aprobados por la Junta Directiva

ACUERDO	FECHA DE APROBACIÓN
Acuerdo de la junta directiva por el que se aprueba la realización del parlamento abierto denominado Audiencias públicas sobre el proyecto de decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Sexta Reunión de Junta Directiva el día 22 de abril de 2025.
Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.	Fue Aprobado por los Integrantes de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables en la Sexta Reunión de Junta Directiva el día 22 de abril de 2025.

3.2. Reuniones Ordinarias

3.2.1. Quinta Reunión Ordinaria

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Tuvo verificativo el martes 25 de marzo de 2025, a las 10:00 horas, en el Salón E del edificio G, del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores

Secretaria: Dip. Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 15; quórum final: 22.

Hora de inicio: 10:00 horas; hora de término: 11:25 horas.

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del “Informe semestral correspondiente al periodo del 29 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025”.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación de la “Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030”.
5. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura.

La diputada secretaria **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)** da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)**, tenga a bien fungir en calidad de diputado secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la diputada **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)** da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo al diputado secretario **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** a dar cuenta del registro de asistencia.

El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **15 (quince)** legisladoras y legisladores, por lo que **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la diputada **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)** instruye al diputado secretario para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto Lectura, discusión y en su caso aprobación del **"Informe semestral correspondiente al periodo del 29 de octubre de 2024 al 28 de febrero de 2025"**.

Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la palabra. Se somete a votación y es aprobada con **18 votos a favor**.

1. Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
2. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
3. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
4. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
5. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
6. Dip. María Rosete (MORENA)
7. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
8. Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
9. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
10. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
11. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
12. Dip. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
13. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
14. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
15. Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
16. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
17. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
18. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)

Como cuarto punto Lectura, discusión y en su caso aprobación de la “**Opinión de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sobre el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030**”. Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión. La diputada **Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)** hace uso de la palabra para solicitar que se modifique la opinión emitida por la Comisión de Atención a Grupos vulnerables, tomando en cuenta su opinión que fue remitida con anterioridad o en todo caso, que se únicamente se haga un anexo.

En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por mayoría con **14 votos a favor y 2 en contra**.

Votos a favor:

1. Dip. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
2. Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
3. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
4. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
5. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
6. Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
7. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
8. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
9. Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
10. Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
11. Dip. María Rosette (MORENA)
12. Dip. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
13. Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
14. Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)

Votos en contra:

1. Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
2. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Como quinto punto Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Posteriormente, se somete a discusión y ningún diputado hace uso de la palabra.

Como sexto punto **Asuntos Generales**, el diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** hace uso de la palabra para comentar sobre la visita que se llevó a cabo recientemente a la CONADE, en donde se pudo observar que no se tienen las mismas condiciones para los atletas paralímpicos y sugirió una nueva fecha para volver todos y seguir haciendo presión para conseguir instalaciones equitativas para todos.

La diputada **Catalina Díaz Vilchis (MORENA)** hace uso de la palabra para confirmar lo que anteriormente comentó el diputado **Juan Armando Ruíz Hernández (MC)** y sugiere impulsar un programa de becas para los atletas paralímpicos. También hizo una invitación a su evento “Voces sin límite” que se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2025 a las 12:00Hrs en el Lobby del edificio E.

La diputada presidenta **Cassandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)** hace mención sobre la implementación de un parlamento abierto para

La diputada **Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)** hace un llamado a realizar un oficio, para exigir que las instalaciones que sean asignadas para las reuniones directivas y ordinarias de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables sean accesibles y cercanas para los diputados con discapacidad integrantes de esta.

También hace una invitación a su evento por el Día Internacional del Síndrome de Down de 3:00pm a 7:00pm. Y a un evento de enfermedades raras el día 1 de abril.

Finalmente, la diputada presidenta **Cassandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)**, agradece a la diputada **Catalina Díaz Vilchis (MORENA)** por su invitación al centro paralímpico y exhorta a trabajar con la Comisión de Deporte para generar mejores condiciones.

Como séptimo punto siendo las 11:35am se da por concluida la **Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.**

Lista de asistencia final:

1. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
2. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
3. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
4. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
5. María Rosete (MORENA)
6. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
7. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
8. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
9. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
10. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
11. Claudia Sánchez Juárez (PVEM)
12. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
13. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
14. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
15. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
16. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
17. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
18. María del Carmen Nava García (PVEM)
19. Tania Palacios Kuri (PAN)
20. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)
21. Petra Romero Gómez (MORENA)
22. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
23. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)



3.2.2. Sexta Reunión Ordinaria

Tuvo verificativo el miércoles 22 de abril de 2025, a las 10:00 horas, en modalidad semipresencial, en la Zona “C” de Cristales del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 13; quórum final: 14

Hora de inicio: 10:00 horas; Hora de término: 10:38 horas

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y discusión del Acuerdo de la Junta Directiva por el que se aprueba la realización del Parlamento Abierto denominado “Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista”.
4. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de los derechos de las Personas Adultas Mayores.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
6. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
7. Asuntos Generales
8. Clausura.

La diputada presidenta **Cassandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al diputado **Juan Armando Ruíz Hernández**

(MC), tenga a bien fungir en calidad de diputado secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la diputada presidenta **Cassandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) da inicio a esta sesión presencial, instruyendo al diputado secretario **Juan Armando Ruíz Hernández** (MC) a dar cuenta del registro de asistencia.

El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** (MC) anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de 13 (trece) legisladoras y legisladores, por lo que **hay quórum**.

Como segundo punto del orden del día, la diputada presidenta **Cassandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) instruye al diputado secretario para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** (MC) da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto se da lectura del acuerdo de la Junta Directiva por el que se aprueba la realización del Parlamento Abierto denominado **"Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista"**.

La diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores solicita al diputado secretario **Juan Armando Ruíz Hernández** (MC) dar lectura a dicho acuerdo para comunicarlo a los diputados integrantes.

Como cuarto punto lectura, discusión y en su caso aprobación del "Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de Iniciativas con Proyecto de Decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley de los

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Derechos de las Personas Adultas Mayores". Se dispensa su lectura por mayoría en votación económica y se pone a discusión. Ningún diputado integrante hace uso de la palabra. En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por mayoría con (11) votos a favor, (2) en contra y una abstención.

Votos a favor:

15. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
16. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
17. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
18. Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
19. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
20. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
21. Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
22. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
23. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
24. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)
25. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)

Votos en contra:

3. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
4. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)

Abstenciones

1. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)

Como quinto punto lectura, discusión y en su caso aprobación del "Dictamen en Sentido Negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista". La diputada presidenta, **Cassandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM), señala que, en junta directiva, se había acordado retirar este asunto del orden del día y darlo de baja por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN). Asimismo, se estableció que se ofrecería una colaboración dentro del

Parlamento Abierto, con el fin de que dicha iniciativa pueda ser presentada posteriormente.

Como sexto punto la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) menciona los “Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables” de los cuales ya tienen conocimiento los diputados integrantes y ninguno hace uso de la voz para emitir algún comentario al respecto.

Como séptimo punto Asuntos Generales la diputada presidenta **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM) menciona que quien desee de los diputados integrantes participar puede hacerlo.

La diputada **Silvia Patricia Jiménez Delgado** (PAN) hace uso de la palabra para hacer una invitación a la instalación de la subcomisión de Adultos Mayores a las 17:00 horas.

El diputado **Juan Armando Ruíz Hernández** (MC) hace uso de la palabra para dar seguimiento a la propuesta presentada en la sesión anterior, relativa a que esta Comisión impulse la creación del “Centro Paralímpico de Alto Rendimiento”. En este sentido, informa que la diputada presidenta de la Comisión, **Casandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM), junto con algunos diputados integrantes presentes, han acordado la elaboración de un documento que será remitido a las autoridades competentes, en el cual se solicitará una pronta respuesta a dicha propuesta.

Asimismo, menciona que el documento estará disponible para todos los diputados integrantes de la Comisión, con el fin de que, quienes así lo deseen, puedan adherirse a la petición. Dicho documento estará dirigido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), la Presidencia de la República y la Secretaría de Educación Pública, al tratarse de las principales instancias involucradas en el sector.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

La diputada presidenta, **Cassandra Prisilla De Los Santos Flores** (PVEM), hace uso de la palabra para informar sobre el “Curso de Lengua de Señas Mexicana”, el cual dará inicio el próximo 6 de mayo del presente año en la Cámara de Diputados. Asimismo, señala que se enviará a los legisladores un convenio presentado por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), con el propósito de institucionalizar dicho curso. Adicionalmente, informa que se llevará a cabo la instalación de las Subcomisiones y que, a partir de ello, se comenzarán a turnar las iniciativas correspondientes a cada una, con el fin de que se elaboren los dictámenes respectivos. En este marco, realiza una invitación para participar activamente en el ejercicio de Parlamento Abierto, destacando la importancia de que las diputadas y los diputados se involucren de manera directa en este tipo de acciones. Finalmente, reitera su interés en fomentar la participación de familiares de personas con autismo, médicos, asociaciones civiles y organizaciones sociales, con el objetivo de escuchar a la mayor diversidad de voces posibles. Subraya que la inclusión de estos actores es fundamental para enriquecer los trabajos del Parlamento Abierto.

Como octavo punto siendo las 10:38 horas se da por concluida la Sexta Reunión Ordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura.

Lista de asistencia final:

1. Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
2. Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
3. Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
4. Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
5. Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
6. Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
7. Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
8. Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
9. Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
10. Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)
11. Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
12. Dip. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)

13. Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
14. Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)



3.2.3. Primera Reunión Extraordinaria

Tuvo verificativo el miércoles 28 de mayo de 2025, a las 12:00 horas, en modalidad semipresencial, en el Salón Protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Juan Armando Ruíz Hernández

Quórum inicial: 13; quórum final: 19

Hora de inicio: 12:15 horas; Hora de término: 12:48 horas

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones de la Iniciativa que reforma los artículos 6º, párrafo primero; 44, párrafo segundo; 45 y 50, fracción VII y los artículos transitorios tercero y sexto de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.
4. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
5. Asuntos Generales.

6. Clausura.

La diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita al diputado Juan Armando Ruíz Hernández (MC), tenga a bien fungir en calidad de diputado secretario, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto del orden del día, la diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) da inicio a esta sesión presencial, instruyendo al diputado secretario Juan Armando Ruíz Hernández (MC) a dar cuenta del registro de asistencia.

El diputado Juan Armando Ruíz Hernández (MC) anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **13 (trece)** legisladoras y legisladores, por lo que hay quórum.

Como segundo punto del orden del día, la diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) instruye al diputado secretario para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. El diputado Juan Armando Ruíz Hernández (MC) da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto se dispensa la lectura del “Dictamen en Sentido Positivo con modificaciones de la Iniciativa que reforma los artículos 6º, párrafo primero; 44, párrafo segundo; 45 y 50, fracción VII y los artículos transitorios tercero y sexto de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad” y se pone a discusión. La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI), expresó que el dictamen

representa un avance significativo en la garantía de la paridad de género en los organismos de gobierno. Asimismo, hizo un llamado a respaldar toda propuesta que contribuya a promover la igualdad entre mujeres y hombres.

Por su parte, la diputada presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) extendió una felicitación y expresó su agradecimiento a la subcomisión de Atención a Grupos en Situación de Vulnerabilidad y Predictámen de la Ley de Inclusión a Personas con Discapacidad encabezada por la diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA), reconociendo la destacada labor realizada para lograr la aprobación favorable del dictamen.

En consecuencia, se somete a votación y es aprobada por unanimidad con 15 votos a favor.

Votos a favor: 18

Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)
Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
Dip. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)

Como cuarto punto Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se informa que dichos asuntos han sido enviados a los correos institucionales de las diputadas y los diputados integrantes y a sus asesores. No habiendo intervenciones al respecto, se procede a continuar con el siguiente punto del orden del día.

Como quinto punto Asuntos Generales, el diputado Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA) solicita un informe sobre el avance del dictamen relacionado con los ayuntamientos, en particular respecto a la garantía de espacios de estacionamiento especiales en centros comerciales.

Por su parte, la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN) manifiesta su interés en llevar a cabo un parlamento abierto con el objetivo de avanzar en la armonización de las leyes relacionadas con las personas adultas mayores.

El diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) reitera la relevancia de mantener el enfoque en la asignación y regulación de cajones de estacionamiento en centros comerciales destinados a personas con discapacidad.

Asimismo, la diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) subraya la importancia de fomentar el uso adecuado de las placas y tarjetones de discapacidad, a fin de evitar sanciones por el uso indebido de los espacios asignados, e insiste en la necesidad de que dichos distintivos se mantengan visibles en todo momento.

El diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC) expresa su preocupación por la distorsión que se ha generado en torno al concepto de "discapacidad", recordando que la necesidad inicial de estos espacios fue planteada especialmente para personas usuarias de silla de ruedas. Además, resalta la importancia de continuar

con las visitas y el seguimiento al proyecto del Centro Paralímpico destinado a atletas de alto rendimiento.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (MORENA) toma la palabra para señalar la necesidad de implementar campañas de capacitación y concientización dirigidas a la ciudadanía en general, dado que muchas personas no respetan los espacios reservados para personas con discapacidad.

En su intervención, la diputada Catalina Díaz Vilchis (MORENA) destaca la importancia de que los espacios destinados a personas con discapacidad en los centros comerciales sean eficaces y funcionales. Asimismo, propone realizar una nueva visita guiada al Centro Paralímpico.

Finalmente, la diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) agradece a la diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN) por la invitación al parlamento abierto, y extiende una cordial invitación para asistir el próximo 15 de junio al encendido del frontispicio con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez. De igual manera, invita a participar en el parlamento abierto sobre la Ley de Inclusión de las Personas con Espectro Autista, a celebrarse durante el mes de septiembre. Solicita también al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC) el envío de un oficio para continuar con el seguimiento de los temas relativos al Centro Paralímpico.

Para concluir, expresa su agradecimiento al Consejo Estatal de Desarrollo de Personas con Discapacidad del estado de Durango por el acompañamiento brindado, y hace entrega a las diputadas y diputados de un obsequio enviado por familias del municipio de Reynosa.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Como sexto punto siendo las 12:48pm se da por concluida la Primera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Listado de asistencia final:

Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM)
Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
Dip. Juan Armando Ruíz Hernández (MC)
Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)
Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)
Dip. Petra Romero Gómez
Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)



3.2.4. Segunda Reunión Extraordinaria

Tuvo verificativo el 19 de junio de 2025, a las 12:00 horas, modalidad semipresencial, en el Salón Protocolo del edificio A del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. Juan Armando Ruiz Hernández

Quórum inicial: 15; quórum final: 21

Hora de inicio: 12:00 horas; Hora de término: 13:00 horas

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen en sentido Negativo, de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.
4. Conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

La diputada presidenta Casandra Prisilla De los Santos Flores (PVEM) dio la bienvenida a las diputadas y los diputados asistentes a la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura y, con fundamento en los artículos 150 y 151, numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitó al diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC) fungir como diputado secretario, quien aceptó.

Como primer punto del orden del día, la diputada presidenta instruyó al diputado secretario a dar cuenta del registro de asistencia. El diputado Juan Armando Ruiz Hernández informó que se contaba con la presencia de 15 (quince) legisladoras y legisladores, por lo que había quórum.

En el segundo punto del orden del día, la diputada presidenta anunció que, antes de proceder con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, se informaba que la Junta Directiva de la Comisión acordó retirar el dictamen en sentido positivo que proponía adicionar el artículo 35 Bis y reformar el artículo 33 y la fracción II del artículo 34 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Como tercer punto, la diputada presidenta instruyó al diputado secretario dar lectura al orden del día propuesto y someterlo a consideración de la asamblea. El diputado Juan Armando Ruiz Hernández lo leyó y fue aprobado por mayoría económica.

En el cuarto punto, se dispensó la lectura del **Dictamen en sentido negativo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 12 y 14 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista**, y se puso a discusión. En consecuencia, fue sometido a votación y aprobado por mayoría.

Votos a favor: 17 (diecisiete)

- Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
- Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)
- Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
- Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
- Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
- Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
- Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
- Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
- Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
- Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
- Dip. María Rosete (MORENA)
- Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
- Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

- Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
- Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
- Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
- Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)

Votos en contra: 4 (cuatro)

- Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
- Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
- Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
- Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)

En el quinto punto, relativo al conocimiento de los asuntos turnados a la Comisión, se informó que dichos asuntos fueron enviados a los correos institucionales de las diputadas, los diputados y sus asesores.

Durante el sexto punto, Asuntos Generales, el diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC) tomó la palabra para convocar a las y los integrantes de la Comisión a apoyar al centro paralímpico en beneficio de los atletas.

La diputada Margarita Ester Zavala Gómez del Campo (PAN) manifestó su sorpresa por el voto en contra de la iniciativa relacionada con el autismo. También hizo referencia a la iniciativa de lectura fácil que fue retirada del orden del día, señalando que muchos integrantes estaban de acuerdo con ella. Expresó su esperanza de que se busque un camino para lograr su aprobación y exhortó a trabajar en conjunto para lograrlo en beneficio de las personas con discapacidad.

La diputada presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) reiteró su disposición a colaborar con las diputadas y diputados, especialmente con la subcomisión, a fin de que iniciativas loables puedan avanzar en beneficio del país.

La diputada Mónica Herrera Villavicencio (MORENA) invitó a continuar el trabajo conjunto en la iniciativa de lectura fácil, felicitó a la Comisión por su compromiso y

convocó a las actividades del 23 y 25 de junio en materia de visibilización de la inclusión y enfermedades raras.

Mencionó que el lunes 23 se encenderá el frontispicio de la Cámara de Diputados a las 18:00 horas, con motivo del Día Mundial del Síndrome de Dravet. Asimismo, el miércoles 25 se celebrará un evento sobre la importancia del tamiz neonatal.

La diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI) pidió revisar a fondo las iniciativas retiradas y fortalecerlas para su futura discusión, especialmente la relativa al autismo, dado el número de menores que enfrentan esta condición en el país.

El diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) subrayó la importancia del diálogo y la pluralidad en la comisión, para garantizar los derechos de los grupos vulnerables. Propuso que se adopte la frase “Orden, Amor, Progreso y Respeto” como guía para el trabajo legislativo conjunto.

La diputada Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA) reafirmó su compromiso con las personas en situación de vulnerabilidad y se puso a disposición para colaborar en la mejora de las iniciativas, en particular la relacionada con lectura fácil, proponiendo ajustes razonables para asegurar su aprobación.

Finalmente, la diputada presidenta solicitó que para las reuniones de Junta Directiva y de asesores se designe solo a un asesor o asesora por diputada o diputado integrante. Hizo referencia a hechos recientes y mencionó una falta de respeto hacia el compañero Ramón González De La Vega, indicando que ya se tomaron medidas al respecto. Reiteró la importancia de mantener un ambiente de respeto y trabajo colaborativo.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Como séptimo punto, las diputadas y los diputados registraron su salida, y siendo las **13:00 horas** se dio por concluida la Segunda Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final:

- Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
- Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
- Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
- Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
- Dip. María Rosete (MORENA)
- Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
- Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
- Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
- Dip. Rosario del Carmen Moreno Villatoro (MORENA)
- Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
- Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
- Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
- Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
- Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
- Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
- Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
- Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
- Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
- Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)
- Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)
- Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora
- Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)



3.2.5. Tercera Reunión Extraordinaria

Tuvo verificativo el 30 de julio de 2025, a las 13:30 horas, en modalidad semipresencial, en la Zona “C” de Cristales del Edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Casandra Prisilla De Los Santos Flores

Secretaría: Dip. María Rosete

Quórum inicial: 14; quórum final: 18

Hora de inicio: 13:30 horas; Hora de término: 14:30 horas

Orden del Día

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
3. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
4. Conocimiento de la Presentación por parte de la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas en materia de Ajustes razonables al recinto de la H. Cámara de Diputados.
5. Asuntos Generales
6. Clausura.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI legislatura** y con fundamento en los artículos 150 y 151 numeral 1, fracciones I y IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicita a la Diputada María Rosete (MORENA), tenga a bien fungir en calidad de Diputada Secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto, la Diputada Presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la Diputada Secretaria María Rosete (MORENA) a dar cuenta del registro de asistencia.

La Diputada María Rosete (MORENA) anunció que conforme al registro con el que
ARA.

se cuenta, se tiene la presencia de **14 (catorce)** legisladoras y legisladores, por lo que hay quórum.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) anuncia que antes de proceder con la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día, se informa a los presentes que la Junta Directiva de la Comisión ha acordado retirar del orden del día el Acuerdo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, relativo a la implementación de disposiciones internas para el fortalecimiento de sus trabajos legislativos, con fundamento en lo dispuesto en la reforma al Reglamento de la Cámara de Diputados publicada el 7 de mayo de 2025 y el Acuerdo de la Mesa Directiva así mismo el Dictamen en sentido positivo de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 5o, fracción IX, inciso c) de la Ley de los Derechos de las personas adultas mayores a cargo del Diputado Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.

Como segundo punto, la Diputada Presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores (PVEM) instruye a la Diputada Secretaria para la lectura al orden del día propuesta y lo someta a consideración de la asamblea. La Diputada María Rosete (MORENA) da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto, se hizo de conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ningún diputado hizo uso de la palabra por lo cual se pasó al siguiente punto.

Como cuarto punto, se dio a conocer la Presentación por parte de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, en materia de Ajustes Razonables al Recinto de la H. Cámara de Diputados, refiriendo que dicha presentación se enviaría a los correos institucionales al Pleno de esta Comisión.

Como quinto punto, en asuntos generales la diputada Petra Romero Gómez (MORENA) hizo uso de la palabra para hacer mención de que ya se hizo una petición y un estudio para identificar los puntos donde se necesitan rampas para los compañeros en silla de ruedas y ella dice que independientemente que no hay presupuesto es de suma importancia considerar al menos los casos más urgentes, ya que hasta ahora no ha habido una respuesta favorable.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) hace uso de la palabra para decirle a la Diputada Petra Romero Gómez (MORENA) que se hará el enlace con la parte administrativa para ver si es viable su petición.

La Diputada Mónica Herrera Villavicencio (MORENA) hace uso de la palabra y dice que es importante hacer mención de que todo ajuste razonable que se haga a favor de la accesibilidad e inclusión no es un gasto, es una inversión y que gracias a esto se podría evitar muchos accidentes y hace mención de dos accidentes ocurridos en Cámara y que estos ajustes razonables son buenos para todos para favorecer esta accesibilidad y hace un llamado a Secretaría General y Resguardo para liberar las rampas ya que son necesarias para garantizar la movilidad y por último realiza una invitación a la Diputada Presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM), a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y a sus compañeros diputados para visitar a una empresa en Puebla encargada de la inclusión asimismo hace mención sobre la iniciativa de enfermedades raras y que con la comisión de salud se está trabajando en un foro para esto y realiza una invitación a todos para el día 28 de agosto en Cámara y el día 18 de septiembre para el foro de enfermedades mitocondriales.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) hace uso de la palabra para expresar que le gustaría una Comisión por parte de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables que vaya de la mano con la secretaría financiera

para que priorizaran las áreas de accesibilidad para hacer equipo y hacerles ver las necesidades prioritarias en favor de que sea un apoyo positivo independientemente del limitado presupuesto.

La Diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM) para hacer mención que en pleno ya se instaló una rampa de suma importancia.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) hace uso de la palabra para expresar su total apoyo para seguir trabajando arduamente en favor de las personas con discapacidad y que los compañeros diputados con discapacidad necesitan un área limitada para su protección y seguridad dentro del pleno.

El Diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) hace uso de la palabra para hacer mención sobre su iniciativa para todas las personas con alguna discapacidad y comenta que en los paraderos sobre la carretera no hay rampas ni guías y hace una invitación a que los diputados apoyen a la misma y que sea una prioridad ya que es muy necesario para garantizar la accesibilidad para todos en las carreteras a nivel nacional.

La Diputada Presidenta Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM) hace uso de la palabra para expresar su total apoyo al diputado José Luis Hernández Pérez (PVEM) en su iniciativa y que por el momento se bajó para trabajar de la mano con su asesora para que sea viable, real y que cuenta con todo su apoyo.

Posteriormente, la diputada presidenta informó que la **Junta de Coordinación Política autorizó la realización del Parlamento Abierto denominado "Audiencias Públicas sobre el Proyecto de Decreto en Materia de Inclusión de Personas en Condición del Espectro Autista"**, organizado por esta Comisión. Dicho parlamento se llevará a cabo en el recinto legislativo con la participación de

especialistas, instituciones y sociedad civil. El cronograma es el siguiente:

- **9 de septiembre, 9:30 a.m. a 1:00 p.m.:** Ley General para la Protección a Personas con Condición del Espectro Autista, a 10 años de su vigencia.
Lugar: Zona C.
- **9 de septiembre, 2:00 p.m. a 5:00 p.m.:** Derechos Humanos de Personas en Condición del Espectro Autista.
- **10 de septiembre, 9:30 a.m. a 1:00 p.m.:** Propuesta de Ley General para la Inclusión de Personas en Condición del Espectro Autista.
- **10 de septiembre, 2:00 p.m. a 5:00 p.m.:** Escuela Especializada en Atención Múltiple, Lobby del Edificio E.
- **11 de septiembre, 9:30 a.m. a 1:00 p.m.:** Sistema de Salud, Sistema Educativo, Estancias para el Bienestar del ISSSTE y CENDIS, Patio Norte.

Finalmente, se invitó al público en general a participar activamente en estos foros.

Como sexto y último punto, las diputadas y los diputados registraron su salida. Siendo las **14:33 horas**, se dio por concluida la Tercera Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final:

- Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
- Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
- Dip. María Rosete (MORENA)
- Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
- Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
- Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
- Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
- Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
- Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
- Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
- Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
- Dip. Arturo Roberto Hernández Tapia (MORENA)

- Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
- Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
- Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
- Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
- Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
- Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)



3.2.6. Cuarta Reunión Extraordinaria

Tuvo verificativo el 28 de agosto de 2025, a las 12:00 horas, en modalidad semipresencial, en la Zona C del edificio G del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Presidencia: Dip. Catalina Díaz Vilchis

Secretaría: Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra

Quórum inicial: 12; **quórum final:** 19

Hora de inicio: 12:00 horas; **Hora de término:** 13:00 horas

Orden del Día

7. Lista de Asistencia y declaración de quórum.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
9. Lectura del Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados.
10. Conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.
11. Asuntos Generales

12. Clausura.

Por instrucciones de la Diputada Casandra Prisilla De Los Santos Flores, la Diputada Secretaria Catalina Díaz Vilchis (MORENA) preside esta reunión, por lo que da la bienvenida a los diputados asistentes a la **Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura**, y solicita a la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT), tenga a bien fungir en calidad de Diputada Secretaria, quien acepta fungir como tal.

Como primer punto, la Diputada Presidenta Catalina Díaz Vilchis (MORENA) da inicio a esta sesión semipresencial, instruyendo a la Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) a dar cuenta del registro de asistencia.

La Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) anunció que conforme al registro con el que se cuenta, se tiene la presencia de **12 (doce)** legisladoras y legisladores, por lo que hay quórum.

Como segundo punto, la Diputada Catalina Díaz Vilchis (MORENA) instruye a la Diputada Secretaria para la lectura al orden del día y considera si es de aprobarse. La Diputada Olga Juliana Elizondo Guerra (PT) da lectura al orden del día y se aprueba por mayoría económica.

Como tercer punto, la Diputada Olga Juliana dio lectura *al* Acuerdo de la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables por el que autoriza la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos turnados, siendo el siguiente:

ACUERDO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, POR EL QUE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA DICTAMINAR LOS ASUNTOS TURNADOS.

ANTECEDENTES

- A) Con fecha 29 de octubre de 2024, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 43 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 146, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, así como de conformidad con el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran 31 comisiones ordinarias de la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de fecha 16 de octubre de 2024, se declaró formalmente instalada la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, correspondiente a la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión.
- B) Con fecha 7 de mayo de 2025 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de lenguaje inclusivo y optimización de trámites y procedimientos parlamentarios. Esta reforma faculta a las Juntas Directivas de las Comisiones Ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.
- C) Con fecha 23 de junio de 2025, en seguimiento a este Decreto, la Mesa Directiva emitió el Acuerdo de la Mesa Directiva relativo a las prórrogas de las Comisiones Ordinarias para emitir sus Dictámenes a Iniciativas y/o Minutas, el cual fue publicado en la Gaceta Parlamentaria del 1 de julio de 2025 (Número 6819-V).

CONSIDERANDOS

- I. Que de conformidad con el artículo 182 del Reglamento de la Cámara de Diputados indica que todo asunto turnado a comisión deberá ser resuelto por esta, dentro de un término máximo de cuarenta y cinco días, a partir de la recepción formal del asunto, con las salvedades que el Reglamento y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establecen.

II. Que con la reforma del pasado 7 de mayo de 2025 al Reglamento de la Cámara de Diputados en materia de optimización de trámites y procedimientos parlamentarios, se faculta a las Comisiones Ordinarias para acordar la ampliación de plazo para dictaminar los asuntos de su competencia.

III. Los asuntos en calidad de Minutas serán regulados por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; las iniciativas de carácter preferentes, deberán atenderse dentro del plazo señalado en el artículo 71 de la Constitución, y las iniciativas de reforma constitucional tendrán el plazo establecido en el artículo 89 del Reglamento.

IV. En concordancia con la reforma de mayo pasado del artículo 183 del Reglamento para que sean las Juntas Directivas de las comisiones quienes acuerden conceder una prórroga, es necesario observar que el procedimiento se encuentra interrelacionado con los artículos 89, 95, 182, y 184 los cuales no fueron reformados y se refieren a la autorización de plazos y contabilidad para llevar el registro preciso de cada iniciativa y/o minuta turnada por la Mesa Directiva.

Por lo anteriormente expuesto y fundado la Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables autoriza prorrogar los siguientes asuntos de competencia de la Comisión para dictamen, y se hará de conocimiento a la Mesa Directiva para los efectos conducentes, de conformidad con los artículos 182 y 183 del Reglamento de la Cámara de Diputados y siempre que se ajuste al Acuerdo de la Mesa Directiva antes mencionado.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

INICIATIVA

PROONENTE

- | | |
|--|--|
| 1. Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. | Congreso del Estado de Chihuahua. |
| 2. Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción VIII; 6, fracción V; 12, fracción II; 16, fracciones I y II; 17, fracción II; 27, fracción I, y 42, fracción IV; y se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | Proponente: Dip. Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA. |
| 3. Iniciativa con Proyecto de decreto que se adiciona una fracción VII al artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. | Proponente: Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y suscrita por diputadas y diputados del Partido Acción Nacional. |
| 4. Iniciativa con Proyecto de decreto que deroga la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista; y se expide la Ley General para la Atención Integral, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista. | Proponente: Dip. Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA. |
| 5. Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. | Proponente: Dip. Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del PVEM. |

SEGUNDO. - Actualíicense los registros parlamentarios.

Palacio Legislativo de San Lázaro a los 28 días del mes de agosto de 2025.

Se tuvo por comunicado el Acuerdo.

Como cuarto punto, se hizo de conocimiento de los Asuntos Turnados a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables y ningún diputado hizo uso de la palabra por lo cual se pasó al siguiente punto.

Como quinto punto, en asuntos generales, la Secretaría Técnica de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, Claudia Elizabeth Contreras Pérez, informó que,
Página 39 de 70
ARA.

por instrucciones de la Diputada Catalina Díaz Vilchis, daría lectura textual a la invitación enviada por la Diputada Presidenta Casandra Prisilla De Los Santos Flores.

Explicó que el Parlamento Abierto sobre el proyecto de decreto en materia de inclusión de personas en condición del espectro autista se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de septiembre en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en modalidad presencial y virtual. Señaló que este ejercicio no es un simple evento, sino una oportunidad para escuchar directamente a las personas en condición del espectro autista, a sus familias, especialistas, organizaciones civiles, instituciones educativas y de salud, así como a toda la ciudadanía interesada.

Indicó que los ejes temáticos ya fueron definidos y difundidos oportunamente, de la siguiente manera:

- **9 de septiembre (9:00 a 13:00 hrs.):** Ley de Personas en Condición del Espectro Autista.
- **9 de septiembre (14:00 a 17:00 hrs.):** Derechos y No Discriminación.
- **10 de septiembre (9:00 a 13:00 hrs.):** Propuestas Legislativas sobre la Ley.
- **10 de septiembre (14:00 a 17:00 hrs.):** Inclusión Educativa.
- **11 de septiembre (9:00 a 13:00 hrs.):** Atención y Servicios de Salud.

Asimismo, resaltó la importancia de que todas y todos los integrantes acompañen la inauguración del evento, y de que se designe a un diputado por cada grupo parlamentario para presidir las mesas temáticas. Subrayó también la necesidad de difundir el material informativo y sumar a la convocatoria, a fin de que se refleje el compromiso de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables con la ciudadanía.

Recordó que este esfuerzo se ha construido de manera conjunta con la Subcomisión de Espectro Autista, encabezada por la Diputada Mayra Palomar, así

como con las aportaciones de las Diputadas Petra Romero y Olga Juliana, quienes han contribuido al fortalecimiento del marco normativo en la materia.

Finalmente, puntualizó que el Parlamento Abierto es ya un hecho próximo a realizarse y que corresponde a la Comisión conjuntar esfuerzos, compromiso y disposición para escuchar y aprender de quienes viven esta realidad todos los días. Reiteró la importancia de que las y los interesados se inscriban a través del código QR contenido en el flyer, ya que mediante dicho formulario se reciben las solicitudes de participación como ponentes o asistentes.

El Diputado Juan Armando Ruiz Hernández (MC), recordó que desde el inicio de la presente Legislatura se ha recibido la solicitud de diversos atletas paralímpicos para impulsar la creación de un Centro Paralímpico de Alto Rendimiento. Señaló que, a pesar de que algunos integrantes han insistido en este tema, hasta el momento no se han logrado avances significativos.

En este sentido, propuso que las y los miembros de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables firmen un documento en el que se manifieste el respaldo a la creación de dicho centro y que este sea remitido tanto a la Comisión de Presupuesto como al Secretario de Hacienda, con el propósito de que se contemple una partida específica en el Presupuesto de Egresos que se discutirá en los próximos meses.

La Diputada Mayra Dolores Palomar González (MORENA) saludó a las y los presentes y comentó que recientemente ha realizado actividades en territorio, entregando sillas de ruedas a personas que lo requieren.

Se refirió al Parlamento Abierto que está próximo a realizarse, destacando que se trata de un tema de gran relevancia para todas las regiones del país, cada una con su propio sentir y perspectiva. Señaló que la Secretaría Técnica ha mostrado disposición para que en dicho ejercicio participen ponentes provenientes de

distintos lugares de la República, lo que permitirá contar con un panorama amplio y diverso.

La legisladora subrayó que el tema del espectro autista requiere de especial sensibilidad. Explicó que madres y padres de familia se han acercado para expresar que, en muchos casos, diversas prácticas favorables para esta condición no pueden llevarse a cabo en las escuelas por cuestiones legales.

En este sentido, invitó a las y los integrantes de la Comisión a sensibilizarse sobre la importancia del tema y a nutrir el Parlamento Abierto con información, propuestas y testimonios de la comunidad educativa y de las familias involucradas. Reiteró que será un ejercicio muy valioso para fortalecer el trabajo de la Comisión y manifestó su disposición para contribuir en lo necesario.

La Diputada Catalina Díaz Vilchis (MORENA) señaló que en México, el 28 de agosto se conmemora el Día de las Personas Adultas Mayores, fecha establecida desde 1998, la cual no solo invita a reconocer la valiosa contribución de este sector a la sociedad, sino también a reafirmar el compromiso con el respeto y el ejercicio pleno de sus derechos.

Destacó que, desde la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, se ha asumido este día como un eje fundamental de trabajo, ya que hablar de las personas mayores es hablar de justicia, de dignidad y de un futuro que alcanzará a todas y todos. Informó que, a través de la Subcomisión de Atención a Personas Adultas Mayores y la elaboración de predictámenes de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, coordinada por la Diputada Silvia Patricia Jiménez Delgado, se ha venido trabajando en una propuesta de armonización legislativa con la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, la cual será impulsada en conjunto por la Comisión.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Subrayó que este esfuerzo no se quedará en palabras, sino que seguirá avanzando con propuestas, consensos y la voluntad de la Comisión para entregar resultados a quienes tanto han aportado a la nación. Reiteró que conmemorar a las personas mayores implica reconocer que envejecer no es un destino pasivo, sino un acto consciente, colectivo, político y de experiencia. Señaló que el envejecimiento debe ser sinónimo de derechos, participación, dignidad y respeto.

Finalmente, llamó a la conciencia y a la educación en el respeto hacia las personas de la tercera edad, recordando que todas y todos llegaremos a esa etapa de la vida. Concluyó agradeciendo a la Diputada Olga Juliana por fungir como Secretaria en la sesión.

La Diputada Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM) saludó con gusto a sus compañeras y compañeros integrantes de la Comisión y los exhortó a continuar trabajando de manera conjunta para seguir construyendo un puente de apoyo en beneficio de las personas adultas mayores. Reconoció el esfuerzo incansable que se realiza en la Comisión y expresó su respeto hacia las y los adultos mayores, a quienes agradeció por los años de experiencia y conocimientos que han aportado a la sociedad.

Señaló que no basta con reconocer la trayectoria y aportaciones de las personas adultas mayores, sino que es indispensable garantizar que vivan con dignidad, que tengan acceso a servicios de salud adecuados, espacios de recreación y que disfruten de una vida plena, sin que la vejez sea sinónimo de abandono.

Finalmente, agradeció la oportunidad de intervenir y felicitó a todas las personas adultas mayores en esta fecha tan significativa.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

Como sexto y último punto, las diputadas y los diputados registraron su salida.

Siendo las **13:00 horas**, se dio por concluida la Cuarta Reunión Extraordinaria de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura.

Lista de asistencia final:

- Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores (PVEM)
- Dip. Alejandro Calderón Díaz (MORENA)
- Dip. Catalina Díaz Vilchis (MORENA)
- Dip. José Luis Hernández Pérez (PVEM)
- Dip. Juan Armando Ruiz Hernández (MC)
- Dip. Kenia Gisell Muñiz Cabrera (MORENA)
- Dip. María Rosete (MORENA)
- Dip. Mayra Dolores Palomar González (MORENA)
- Dip. Mónica Herrera Villavicencio (MORENA)
- Dip. Ofelia Socorro Jasso Nieto (PRI)
- Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra (PT)
- Dip. Silvia Patricia Jiménez Delgado (PAN)
- Dip. Beatriz Carranza Gómez (MORENA)
- Dip. Elizabeth Martínez Álvarez (PAN)
- Dip. Ma. Leonor Noyola Cervantes (PVEM)
- Dip. María del Carmen Nava García (PVEM)
- Dip. Mariana Guadalupe Jiménez Zamora (PAN)
- Dip. Paloma Domínguez Ugarte (PRI)
- Dip. Petra Romero Gómez (MORENA)
- Dip. Tania Palacios Kuri (PAN)



4. TRABAJO LEGISLATIVO

4.1. Asuntos turnados

Durante el período del 1º de marzo al 31 de agosto de 2025, la Mesa Directiva turnó a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables 23 Iniciativas de ley y 3 Proposiciones con Punto de Acuerdo correspondientes Segundo Periodo del Primer Año legislativo de Sesiones.

Así mismo, se informa que a la fecha se han solicitado al Centro de Estudios de Finanzas Públicas todos los impactos presupuestarios de cada una de las iniciativas que han sido turnadas a la Comisión, **sin embargo, por carga de trabajo o especialización del tema no todos han sido remitidos aún a la Comisión.**

A continuación, se detallan estos asuntos y su estado legislativo al período que comprende el presente informe.

4.1.1. Iniciativas turnadas como Comisión Única

#	INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	IMPACTO PRESUPUESTARIO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Dip. Reginaldo Sandoval Flores, PT.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6766-II-2,</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para armonizarla con la reciente reforma al artículo 4º constitucional, garantizando pensiones no contributivas, acceso a servicios de salud, rehabilitación, vivienda adecuada y mayor inclusión social y económica para las personas con discapacidad,</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/711/25 17/06/2025 <u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>Considerando que de acuerdo con la fracción IV del artículo 12 del Reglamento Interno de la Secretaría de Bienestar, la Unidad para la Atención de Grupos Prioritarios tiene dentro de sus atribuciones el "Coordinar los procedimientos, así como ejecutar y verificar</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de abril de 2025, con número de folio 1489.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0632.</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

	martes 22 de abril de 2025. (1267)		con el objetivo de asegurar sus derechos y mejorar su calidad de vida.	las acciones necesarias, para la dispersión y entrega de los apoyos y subsidios de los programas sociales a cargo de la Subsecretaría de Bienestar, en colaboración con las autoridades competentes.". Y que actualmente existen programas con este fin para atender a las personas con discapacidad, se concluye que, la eventual aprobación de la modificación a la fracción I del artículo 21, no generaría impacto presupuestario.	
2.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 7o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de que existan centros de atención especializada a niños con autismo. Proponente: Dip. Ana Isabel González González, PRI. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6757-II-5, martes 8 de abril de 2025. (1329)	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para establecer centros especializados en atención a personas con autismo, con el objetivo de impulsar su desarrollo pleno, facilitar diagnósticos tempranos y apoyar a sus familias mediante capacitación.	CEFP/DG/LXVI/755/25 26/06/2025 <u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u> Se concluye que, en los términos en que está planteada la iniciativa, su eventual aprobación no generaría impacto presupuestario	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 24 de abril de 2025 , con número de folio 1501. Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0632. Con fecha 23 de julio del año en curso, mediante oficio No. D.G.P.L. 66-II-2-595 remitido de Mesa Directiva, se hace de conocimiento que la Dip. Ana Isabel González González, del

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

					Grupo Parlamentario del PRI <u>retira la Iniciativa turnada para Dictamen.</u>
3.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad. Proponente: Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra y Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6771-II-2, martes 29 de abril de 2025. (1405)	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad con el propósito de crear un Padrón de Competencias y Habilidades para el Trabajo de Personas con Discapacidad. Esta medida busca reconocer formalmente las capacidades, conocimientos y talentos de este sector de la población, con el fin de facilitar su inclusión plena en el ámbito laboral. La propuesta parte de la convicción de que la defensa de la vida y el fortalecimiento de las condiciones de vida de las familias mexicanas son fundamentales para el desarrollo del país.	CEFP/DG/LXVI/939/25 <u>29/07/2025</u> <u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u> Ante una eventual aprobación de las propuestas contenidas en la iniciativa, no generaría un impacto presupuestario.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 30 de abril de 2025. Con número de folio 1504. Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0632.
4.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5º, fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Mayores. Proponente: Dip. Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa busca garantizar el acceso seguro y preferente de los adultos mayores al transporte público, actualizando la normativa sobre los asientos preferentes y promoviendo su inclusión social y respeto a sus derechos humanos.	CEFP/DG/LXVI/684/25 <u>12/06/2025</u> <u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u> La aprobación de la iniciativa no generaría impacto presupuestal, ya que la implementación de la misma recae en concesionarios del transporte privado.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 7 de mayo de 2025. Con número de folio 1505. Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

	<p>Gaceta Parlamentaria, número 6752-II-1, martes 1 de abril de 2025. (1507)</p>				de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0665.
5.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, en materia del desarrollo integral para un envejecimiento con bienestar.</p> <p>Proponente: Dip. Clara Cárdenas Galván, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6770-II-1, lunes 28 de abril de 2025. (1604)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa busca fortalecer los derechos de las personas adultas mayores mediante el reconocimiento del envejecimiento como un proceso integral que requiere atención médica, apoyo social y políticas públicas orientadas a garantizar una vida digna, autónoma y con bienestar.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/758/25 26/06/2025</p> <p style="text-align: center;"><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>De aprobarse las propuestas planteadas, no tendrían impacto presupuestario, toda vez que se trata de modificaciones de orden conceptual prescriptivo que tienen como fin fortalecer la normatividad en materia de protección de los derechos de las PAM y armonizar la legislación para sustituir la denominación de SEDESOL por SB, pero no implican la creación de nuevos destinos de gasto ni generan nuevas atribuciones. De acuerdo con lo anterior se concluye que, de aprobarse las propuestas contenidas en la iniciativa, no tendrían un impacto presupuestario, conforme lo anteriormente expuesto.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 7 de mayo de 2025. Con número de folio 1507.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0665.</p>
6.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que adiciona un inciso a la fracción VI del artículo 50. de Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>Proponente: Dip. Eunice Abigail Mendoza Ramírez, del Grupo</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa busca garantizar a las personas adultas mayores el acceso a descuentos en bienes y servicios esenciales, como medida de justicia social que mejore su calidad de vida y autonomía económica.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/833/25 07/07/2025</p> <p style="text-align: center;"><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>En conclusión, la eventual aprobación de la iniciativa, no generaría un impacto presupuestario porque</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 7 de mayo de 2025. Con número de folio 1508.</p> <p>Prórroga autorizada por</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

	<p>Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6771-II-1, martes 29 de abril de 2025. (1618)</p>		<p>solo reconoce en la ley un beneficio que ya se otorga a través de convenios existentes (p. ej., los gestionados por el INAPAM); no crea nuevas obligaciones de gasto ni requiere la asignación de partidas adicionales, pues la concesión de descuentos queda a discreción de proveedores y entes locales dentro de sus márgenes operativos ordinarios.</p> <p>La conclusión obtenida en la valoración, se circunscribe al análisis del aspecto presupuestario de la Iniciativa, conforme a sus propios términos, y no prejuzga la validez de ningún otro elemento de la misma, ni los efectos o consecuencias de otro orden que tuviera, en caso de su aprobación.</p>	<p>Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0665.</p>	
7.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.</p> <p>Proponente: Dip. Iván Millán Contreras, del Grupo Parlamentario de Morena.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6768-II-1, jueves 24 de abril de 2025. (1583)</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>La iniciativa propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para armonizarla con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial, incorporando principios como accesibilidad, inclusión, igualdad y seguridad vial, en cumplimiento del mandato de armonización legislativa derivado de la reforma constitucional en materia de movilidad.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/982/25 12/08/2025</p> <p>En conclusión, en función de las condiciones que se establezcan en la normatividad secundaria, asociada a esta reforma, se podrían distribuir los costos asociados a las modificaciones planteadas entre los diferentes niveles de gobierno, por lo que parte del impacto presupuestario podría trasladarse a las entidades federativas, sin embargo, la fracción II Ter del artículo 19 si</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 7 de mayo de 2025. Con número de folio 1509.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0665.</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

				asigna responsabilidades específicas a la SICT, lo que generará un impacto presupuestario.	
8.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que reforma y adiciona el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Dip. Celia Esther Fonseca Galicia, del Grupo Parlamentario del PVEM.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6771-II-3, martes 29 de abril de 2025. (1699)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	<p>La iniciativa reforma el artículo 11 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el propósito de prohibir expresamente la discriminación laboral por motivos de discapacidad, garantizar igualdad salarial y condiciones laborales dignas, e impulsar acciones afirmativas e incentivos que promuevan la inclusión de personas con discapacidad en los sectores público y privado.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/719/24 5/06/2025</p> <p>Se concluye que, la eventual aprobación de la propuesta generaría un impacto presupuestal, específicamente por los costos que implicarían los programas de incentivos que se pusieran en marcha, con la eventual aprobación la Iniciativa, para promover la inclusión laboral de personas en esta situación en el sector privado; lo cual dependerá de las características que se definan para dichas medidas. Si bien, dado el carácter general de esta disposición en la Iniciativa, no es posible determinar la magnitud del impacto presupuestario.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 19 de mayo de 2025. Con número de folio 1519.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0665.</p>
9.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista.</p> <p>Proponente: Dip. Noel Chávez Velázquez, del Grupo Parlamentario del PRI.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6753-II-5, miércoles 2 de abril de 2025. (1653)</p>	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	<p>La iniciativa reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con el objetivo de fortalecer el enfoque educativo e inclusivo hacia las personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA). Propone la incorporación de un nuevo capítulo sobre educación especial, que establece</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/885/25 18/07/2025</p> <p>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</p> <p>De aprobarse las propuestas contenidas en la iniciativa, no tendrían impacto presupuestario, de acuerdo con lo anteriormente expuesto, y toda vez que, si bien los programas y recursos están destinados a la atención de las PCD, las</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 19 de mayo de 2025. Con número de folio 1520.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			acciones para garantizar la inclusión educativa, capacitar al personal docente y de apoyo, implementar protocolos de intervención y promover el uso de tecnologías e inteligencia artificial para mejorar la calidad de vida de las personas con TEA. Asimismo, se adiciona una fracción al artículo 10 para asegurar la formación del personal educativo en materia de inclusión y acompañamiento especializado.	personas con TEA están consideradas dentro de este sector de la población.	D.G.P.L. 66-II-8-0665.
10.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Congreso del Estado de Chihuahua. Gaceta Parlamentaria , número 6812-A, martes 24 de junio de 2025. (1886)	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	<p>Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna Presidente de la Cámara De Diputados del Honorable Congreso de la Unión Presente</p> <p>Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia de la iniciativa ante el Congreso de la Unión No. LXVIII/INICU/00 04/2025 II P.O., por medio de la cual el honorable Congreso del estado de Chihuahua envía iniciativa con carácter de decreto, a fin de adicionar un artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a</p>	PENDIENTE	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 24 de junio de 2025. Con número de folio 1366.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0777.</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

		<p>Personas con la Condición del Espectro Autista, a efecto de que puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad. Asimismo, me permito informarle que el dictamen que da origen a dicha resolución, se encuentra para su consulta en la página oficial del honorable Congreso del estado:</p> <p>https://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/dictamenes/archivosDictamenes/13722.pdf</p> <p>Sin otro particular por el momento, le reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica) Presidenta del Honorable Congreso del Estado</p> <p>La Sexagésima Octava Legislatura del honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reunida en su segundo periodo ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio constitucional, tiene a bien emitir la siguiente resolución con carácter</p>	
--	--	--	--

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

		<p>de iniciativa ante el honorable Congreso de la Unión</p> <p>Primero. - La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, tiene a bien enviar ante el H. Congreso de la Unión, iniciativa con carácter de Decreto a fin de adicionar un artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para quedar de la siguiente manera:</p> <p>Artículo Único. - Se adiciona el artículo 10 Bis a la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, para quedar redactado como sigue:</p> <p>Artículo 10 Bis. - La persona diagnosticada con trastorno del espectro autista (TEA) tiene el derecho a autorreconocer sus necesidades de apoyo para el ejercicio pleno de sus derechos.</p> <p>El Estado deberá proteger y respetar el derecho a la libre determinación y autonomía de las</p>	
--	--	---	--

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

		<p>personas diagnosticadas con trastorno del espectro autista para decidir sobre sus propias necesidades de apoyo; garantizar el acceso a mecanismos y recursos adecuados que faciliten este autorreconocimiento, promoviendo la manifestación libre de su voluntad, respetando su autonomía y dignidad. Además, se fomentará la inclusión social, asegurando que dichas personas puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad como las demás.</p> <p>Transitorio</p> <p>Artículo Único. - El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.</p> <p>Segundo. - De conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remítase copia de la presente resolución al honorable Congreso de la Unión, para los efectos conducentes. Dado en el salón de sesiones del Poder Legislativo, en la</p>	
--	--	---	--

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil veinticinco. Diputada Elizabeth Guzmán Argueta (rúbrica) Presidenta Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón (rúbrica) Secretario Diputada Alma Yesenia Portillo Lerma (rúbrica) En funciones de Secretaria (Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Junio 20 de 2025.)		
11.	Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5, fracción VIII; 6, fracción V; 12, fracción II; 16, fracciones I y II; 17, fracción II; 27, fracción I, y 42, fracción IV; y se adiciona una fracción al artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Dip. Sandra Beatriz González Pérez, del Grupo Parlamentario de MORENA. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6820, miércoles 2 de julio de 2025. (1929)	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para reconocer el derecho a la movilidad dentro de espacios públicos y privados, además del derecho a la accesibilidad. Busca garantizar que las personas con discapacidad puedan desplazarse de forma libre, cómoda y segura dentro de instalaciones como oficinas, restaurantes, teatros y centros comerciales. La propuesta incorpora el concepto de movilidad en diversas disposiciones de la ley, y obliga tanto a autoridades como a	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 02 de julio de 2025 . Con número de folio 1376. Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0777.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			particulares a realizar adecuaciones físicas que aseguren este derecho.		
12.	Iniciativa con Proyecto de decreto que se adiciona una fracción VII al artículo 13 de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista. Proponente: Dip. Margarita Ester Zavala Gómez del Campo, y suscrita por diputadas y diputados del Partido Acción Nacional. https://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/66/2025/jul/20250708.html#Iniciativa14	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Señalar que la Comisión Intersecretarial para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, además estará integrada por tres personas representantes de la sociedad civil, designadas por la Secretaría Técnica mediante convocatoria pública.	CEFP/DG/LXVI/931/25 24/06/2025 SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO Una vez analizada la iniciativa y realizando un ejercicio de analogía tomando como base que en el Estado de Nuevo León se realizó una convocatoria para que la Comisión Estatal para la Atención, Protección e Inclusión de las Personas en Condiciones del Espectro Autista, tenga miembros de la sociedad civil en modalidad honorífica1, se concluye que su eventual aprobación de la inclusión de tres miembros de la sociedad civil a la Comisión no generaría impacto presupuestario.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 07 de julio de 2025 . Con número de folio 1387. Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0777 .
13.	Iniciativa con Proyecto de decreto que deroga la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista; y se expide la Ley General para la Atención Integral, Protección e Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista. Proponente: Dip. Petra Romero Gómez, del Grupo Parlamentario de MORENA.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	Propone establecer un marco jurídico nacional que reconozca el (Trastorno del Espectro Autista) TEA como una condición que requiere atención integral, continua y especializada; garantice el acceso gratuito y universal al diagnóstico y las terapias necesarias; promueva una educación inclusiva con personal capacitado y apoyos adecuados. fomente	CEFP/DG/LXVI/999/25 14/08/2025 Se estima en \$3,950,710,529 por contratación y capacitación de personal de salud y educación, creación del Registro Nacional de TEA y campañas de sensibilización. Incluye medidas adicionales no cuantificables que también implicarían gasto.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 16 de julio de 2025 , con número de folio 1395. Se recibió Opinión de Impacto Presupuestario por parte de la Comisión de Presupuesto Y Cuenta Pública, aprobada en la Décima Reunión Ordinaria con

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			la inclusión laboral con políticas de empleo protegido, incentivos fiscales y ajustes razonables; proporcione atención psicológica, capacitación y subsidios a madres, padres y cuidadores; cree un sistema nacional de información, monitoreo y coordinación interinstitucional, con la finalidad de cumplir con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado mexicano, alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, particularmente los ODS 3 (salud y bienestar), 4 (educación de calidad), 8 (trabajo decente) y 10 (reducción de desigualdades) y materializar el enfoque de derechos humanos consagrado en nuestra Constitución.		fecha 20 de agosto de 2025.
14.	Iniciativa con Proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Dip. Carlos Alberto Guevara Garza, del Grupo Parlamentario del PVEM.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para reconocer los derechos digitales y garantizar la accesibilidad en entornos digitales , como el trabajo remoto, la educación, la justicia y la participación ciudadana. Plantea	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 18 de julio de 2025 , con número de folio 1399 .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			incorporar conceptos como accesibilidad digital universal y tecnología asistida, así como asegurar plataformas inclusivas y procesos accesibles. La propuesta busca cerrar la brecha digital y avanzar hacia una inclusión plena en la era digital.		
15.	Iniciativa con Proyecto de decreto por el que se modifican los artículos 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Proponente: Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos, del Grupo Parlamentario de Morena.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa propone reformar los artículos 21 y 44 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad para fortalecer las acciones de asistencia social dirigidas a personas con discapacidad en situación de pobreza, abandono o marginación, incluyendo programas de cuidados temporales y servicios en zonas rurales, indígenas y afroamericanas. Además, actualiza la integración de la Junta de Gobierno del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad, incluyendo a más dependencias con participación permanente.	CEFP/DG/LXVI/1057/25 27/08/2025	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 04 de agosto de 2025 , con número de folio 1409 .
16.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, en	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Se propone reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con el fin de garantizar la	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de agosto de 2025 , con número de folio 1410 .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

	Materia de Inclusión en programas del Bienestar e integración de la Comisión Intersecretarial. Proponente: Dip. María Fabiola Karina Pérez Popoca, del Grupo Parlamentario de Morena. Gaceta Parlamentaria , número 6848-I, lunes 11 de agosto de 2025. (2100)		inclusión de este sector en los programas del bienestar del Gobierno Federal e incorporar a la Secretaría de las Mujeres en la Comisión Intersecretarial, integrando así la perspectiva de género en la atención, diagnóstico y políticas públicas, para reconocer y atender las diferencias que presenta el espectro autista en niñas y mujeres, fortaleciendo su desarrollo integral e inclusión social.		
17.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona las Leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; de Instituciones de Crédito; de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros; y Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, con el objetivo de garantizar a los adultos mayores un trato digno, accesible y no discriminatorio en su derecho a la inclusión financiera. Proponente: Diputada Miriam de los Ángeles Vázquez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Morena.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	Tiene como objetivo de garantizar a las personas adultas mayores un trato digno, accesible y no discriminatorio en su derecho a la inclusión financiera. La propuesta busca eliminar barreras en el acceso a productos y servicios financieros —especialmente en el entorno digital—, establecer protocolos de atención preferente, mecanismos alternativos para la verificación de identidad, sanciones a instituciones que discriminen y medidas de accesibilidad universal. Asimismo, introduce la definición de violencia institucional y	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de agosto de 2025 , con número de folio 1418 .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

			refuerza las facultades de la CNBV y la CONDUSEF para supervisar, sancionar y garantizar condiciones de equidad e inclusión financiera, beneficiando también a personas con discapacidad e indígenas.		
18.	Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 9o. de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de acceso a seguros para personas con discapacidad. Proponente: Diputado Juan Ignacio Zavala Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.	La iniciativa tiene como objetivo reformar el artículo 9 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de robustecer las obligaciones de las Instituciones de Seguros y garantizar que su actuación se ajuste al parámetro constitucional de igualdad y no discriminación. Se propone vincular a las aseguradoras a adoptar medidas y ajustes razonables que aseguren condiciones de igualdad para las personas con discapacidad en el acceso a seguros, incluyendo de manera explícita a los seguros de gastos médicos dentro de los productos en los que se prohíbe ejercer actos discriminatorios. Asimismo, se incorporan acciones específicas que serán consideradas como prácticas discriminatorias.	PENDIENTE	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de agosto de 2025 , con número de folio 1419 .

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

4.1.2. Iniciativas turnadas a Comisiones Unidas

#	INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	IMPACTO PRESUPUESTARIO	PROCESO LEGISLATIVO
1.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 19, párrafo primero, fracción V y adiciona una fracción VI a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, y reforma la fracción II del artículo 58 de la Ley de Vías Generales de Comunicación. (En materia de movilidad de personas con discapacidad).</p> <p>Proponente: Dip. Cintia Cuevas Sánchez, Morena.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6728-II-1, martes 25 de febrero de 2025. (1180)</p>	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Comunicaciones y Transportes.	<p>Propone reformar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley de Vías Generales de Comunicación para garantizar tarifas preferenciales y descuentos permanentes en el transporte público para personas con discapacidad, mediante convenios obligatorios con empresas del sector, con el fin de asegurar su derecho a la movilidad accesible y asequible.</p>	<p>CEFP/DG/LXVI/492/25 25/04/2025</p> <p><u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u></p> <p>En caso de aprobarse la presente iniciativa, no generaría un impacto presupuestal.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 10 de abril de 2024, con número de folio 1488.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0632.</p>
2.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, de la Ley General de Salud, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Suscrita por el Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra, y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6766-II-2,</p>	Comisiones Unidas de Salud y de Atención a Grupos Vulnerables para dictamen y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.	<p>Presenta una iniciativa para reformar artículos de cuatro leyes federales: la Ley de Asistencia Social, la Ley General de Salud, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. El objetivo es fortalecer la asistencia social en México, priorizando la atención a menores, adultos mayores y personas con discapacidad, y garantizando condiciones dignas</p>	<p>De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 67, 68 y 176, numeral 1, fracción III del Reglamento de la Cámara de Diputados, en los casos de iniciativas turnadas a comisiones unidas, corresponde a la comisión que tenga el primer turno realizar la solicitud del impacto presupuestario ante el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas Ifigenia Martínez y Hernández, a fin de dar cumplimiento a los procedimientos legislativos y garantizar la viabilidad</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 23 de abril de 2024, con número de folio 1912.</p> <p>Se recibió Opinión de Impacto Presupuestario por parte de la Comisión de Presupuesto Y Cuenta Pública, aprobada en la Séptima Reunión Ordinaria con fecha 14 de mayo de 2025.</p> <p>Prórroga autorizada por</p>

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

	martes 22 de abril de 2025. (1267)		para los grupos más vulnerables.	financiera de las propuestas en análisis.	Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0664.
3.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y del Código Penal Federal.</p> <p>Suscrita por el Dip. Omar Antonio Borboa Becerra y Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p> <p><u>Gaceta Parlamentaria</u>, número 6728-II-2, martes 25 de febrero de 2025. (1412)</p>	Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables, y de Justicia para dictamen.	<p>La iniciativa busca prevenir y atender el maltrato hacia las personas adultas mayores, reconociendo que este puede manifestarse de forma física, sexual, psicológica, económica o por negligencia, y que constituye una violación a los derechos humanos. Se fundamenta en el reconocimiento de que este tipo de violencia tiene consecuencias graves en la salud física, mental, económica y social de quienes lo padecen, y que su recuperación suele ser más lenta que en otros grupos de edad. Por ello, propone medidas para proteger su dignidad, bienestar y seguridad.</p>	CEFP/DG/LXVI/730/25 19/06/2025 <u>SIN IMPACTO PRESUPUESTARIO</u> <p>Las reformas contenidas no implican la creación de nuevos órganos, unidades administrativas ni programas presupuestarios.</p> <p>Porque las funciones de prevención y vigilancia recaen en autoridades ya competentes (Poder Judicial), por lo que pueden absorberse con los recursos humanos y materiales existentes.</p> <p>La adecuación de formatos, lineamientos o campañas de difusión se encuadra dentro de las atribuciones ordinarias de las dependencias y, en su caso, se financiará con partidas operativas vigentes. Por tanto, la eventual aprobación de la iniciativa, no generaría un impacto.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 30 de abril de 2025, con número de folio 1503.</p> <p>Prórroga autorizada por Mesa Directiva para dictaminar hasta el término de la LXVI Legislatura. Con número de oficio D.G.P.L. 66-II-8-0632.</p>
4.	<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; General de los Derechos de</p>	Comisiones Unidas de Justicia y de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.	<p>La iniciativa propone reformas a diversas leyes y al Código Penal Federal para prohibir el uso no consentido de la imagen o voz de niñas, niños, adolescentes y</p>	PENDIENTE	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 14 de julio de 2025, con número de folio 1392.</p>

Niñas, Niños y Adolescentes; y Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, así como del Código Penal Federal, en materia de prevención y sanción de la explotación digital de personas en situación de vulnerabilidad. Proponente: Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	personas con discapacidad en plataformas digitales con fines lucrativos. Se establece una nueva figura delictiva, se crean mecanismos de denuncia y vigilancia, y se obliga a las plataformas a eliminar contenido que viole estos derechos.	
---	--	--

4.1.3. Iniciativas turnadas para Opinión.

#	INICIATIVAS	TURNO A COMISIÓN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
1.	Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, en materia de no discriminación. Proponente: Dip. Beatriz Carranza Gómez, Morena.	Comisión de Economía, Comercio y Competitividad para Dictamen, y Comisión de Atención a Grupos Vulnerables para Opinión.	Tener un marco legal más robusto que garantice el acceso y la protección de las personas con discapacidad visual en todos los establecimientos. Contribuir para reducir las situaciones de discriminación. Establecer que el incumplimiento de estas disposiciones será considerado una práctica discriminatoria y estará sujeto a los procedimientos por infracciones y en su caso las sanciones correspondientes.	Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 20 de marzo de 2025 , con número de folio 1468. Dictaminada en sentido positivo por la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad en la Cuarta Reunión Ordinaria, el 26 de marzo de 2025.

4.1.4. Proposiciones con Punto de Acuerdo

De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.

#	PROPOSICIONES	TURNO A COMISIÓN	PUNTO DE ACUERDO	PROCESO LEGISLATIVO
---	---------------	------------------	------------------	---------------------

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

<p>1. Con Punto de Acuerdo por el que se exhulta al Gobierno del Estado y a los 51 Municipios de Nuevo León, a cumplir con lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad de dicha entidad, en lo relativo al derecho de preferencia de los lugares destinados a las personas con discapacidad intelectual.</p> <p>Presentada por la Dip. Adriana Belinda Quiroz Gallegos, Morena.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhulta respetuosamente al Gobierno del Estado y a los 51 Municipios de Nuevo León, a través de sus autoridades competentes, a dar pleno y efectivo cumplimiento a lo establecido en la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, así como en la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Nuevo León, en particular en lo relativo al derecho de preferencia en el uso de los espacios públicos destinados a personas con discapacidad intelectual, tanto temporal como permanente, conforme a lo previsto en el artículo 14 de la legislación estatal referida.</p>	<p>Turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 9 de abril de 2025, con número de folio 1486.</p> <p>De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>
<p>2. Con punto de acuerdo, para exhulta a la Conapred y a sus 32 homólogas del país a implementar programas de capacitación a los servidores públicos, a fin de que conozcan que es una obligación garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad, previniendo actos de discriminación.</p> <p>Suscrita por las diputadas Mónica Herrera Villavicencio y Catalina Díaz Vilchis, del Grupo Parlamentario de Morena, y el diputado Reginaldo Sandoval Flores, del Grupo Parlamentario del PT.</p>	<p>Turnada a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables.</p>	<p>Único. La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhulta respetuosamente al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación y sus 32 homólogas del país, para implementar programas de capacitación a los servidores públicos, a fin de que conozcan que es una obligación garantizar y proteger los derechos humanos de las personas con discapacidad.</p>	<p>Turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 11 de abril de 2025, con número de folio 1491.</p> <p>De conformidad con el Artículo 184, numeral 2 del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.</p>
<p>3. Proposición con punto de acuerdo, que exhulta al gobierno federal, por conducto de la Secretaría de Bienestar y el INAPAM, a implementar un programa para la creación y fortalecimiento de albergues</p>	<p>Turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables</p>	<p>ÚNICO. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhulta respetuosamente al Ejecutivo Federal, por medio de la Secretaría de Bienestar y el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores</p>	<p>Turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables el día 23 de abril de 2025, con número de folio 1904.</p> <p>De conformidad con el Artículo 184, numeral 2</p>

	y residencias de día para personas adultas mayores. Quien suscribe, Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.	(INAPAM), a diseñar e implementar un programa nacional para la creación, ampliación y fortalecimiento de albergues y residencias de día para personas adultas mayores, garantizando su acceso a servicios integrales de asistencia social, salud y recreación.	del Reglamento de la Cámara de Diputados se establece que las proposiciones no dictaminadas dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos.
--	--	--	--

5. SUBCOMISIONES

Mediante Acuerdo de Junta Directiva de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXVI Legislatura aprobado el 30 de enero de 2025, se constituyeron las Subcomisiones en términos de lo dispuesto del artículo 152, del Reglamento de la Cámara de Diputados:

- A. DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.**
- B. DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.**
- C. DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.**
- D. DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.**
- E. DE ATENCIÓN PARA CONDICIONES GENÉTICAS Y ENFERMEDADES RARAS.**
- F. DE ELABORACIÓN Y ATENCIÓN A LAS OPINIONES.**
- G. DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS.**

El 25 de febrero de 2025, mediante Acuerdo de Junta Directiva, se integraron las Subcomisiones antes referidas por los siguientes legisladores integrantes de la

Comisión de Atención a Grupos Vulnerables:

A. DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y ARMONIZACIÓN LEGISLATIVA.

1. DIP. JUAN ARMANDO RUIZ HERNÁNDEZ (MC)
2. DIP. KENIA GISELL MUÑIZ CABRERA (MORENA)
3. DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ (PAN)

B. DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

1. DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO (PAN)
2. DIP. MARÍA DEL CARMEN NAVA GARCÍA (PVEM)
3. DIP. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES (PVEM)
4. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)
5. DIP. ALEJANDRO CALDERÓN DÍAZ (MORENA)
6. DIP. PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE (PRI)

C. DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

1. DIP. KENIA GISELL MUÑIZ CABRERA (MORENA)
2. DIP. ROSARIO DEL CARMEN MORENO VILLATORO (MORENA)
3. DIP. ARTURO HERNÁNDEZ TAPIA (MORENA)
4. DIP. CATALINA DÍAZ VILCHIS (MORENA)
5. DIP. MA. LEONOR NOYOLA CERVANTES (PVEM)
6. DIP. ELIZABETH MARTÍNEZ ÁLVAREZ (PAN)

D. DE ATENCIÓN A PERSONAS EN CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.

1. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)
2. DIP. PETRA ROMERO GÓMEZ (MORENA)
3. DIP. MARÍA DEL CARMEN NAVA GARCÍA (PVEM)

E. DE ATENCIÓN A PERSONAS CONDICIONES GENÉTICAS Y ENFERMEDADES RARAS.

1. DIP. MÓNICA HERRERA VILLAVICENCIO (MORENA)
2. DIP. OLGA JULIANA ELIZONDO GUERRA (PT)

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

**INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.**

3. DIP. MARIANA GUADALUPE JIMÉNEZ ZAMORA (PAN)
4. DIP. MARÍA ROSETE (MORENA)

F. DE ATENCIÓN A OPINIONES.

1. DIP. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ PÉREZ (PVEM)
2. DIP. BEATRIZ CARRANZA GÓMEZ (MORENA)
3. DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO (PAN)
4. DIP. MAYRA DOLORES PALOMAR GONZÁLEZ (MORENA)

G. DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS

1. DIP. OFELIA SOCORRO JASSO NIETO (PRI)
2. DIP. PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE (PRI)
3. DIP. CATALINA DÍAZ VILCHIS (MORENA)

5.1. ALTAS Y BAJAS DE LOS INTEGRANTES DE LAS SUBCOMISIONES

Durante el periodo comprendido hubo altas y bajas por parte de los legisladores integrantes de la siguiente Subcomisión:

SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN Y EJECUCIÓN DE CONSULTAS				
DIPUTADA/DIPUTADO	GRUPO PARLAMENTARIO	MOVIMIENTO	CARGO	FECHA
DIP. CLAUDIA SÁNCHEZ JUÁREZ	PVEM	BAJA	INTEGRANTE	30/07/2025
DIP. PALOMA DOMÍNGUEZ UGARTE	PRI	ALTA	INTEGRANTE	30/07/2025

5.2. PREDICTAMENES DE LAS SUBCOMISIONES

Se informa que las siguientes Subcomisiones aprobaron los Predictámenes que sirvieron como insumos para la elaboración de los Dictámenes de la Comisión.

SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y ELABORACIÓN DE PREDICTÁMENES DE LA LEY GENERAL PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD		
INICIATIVAS	SENTIDO	APROBACIÓN
Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con discapacidad. (En materia de	Predictamen en Sentido Positivo con modificaciones de la Iniciativa que reforma los artículos 6º, párrafo primero; 44, párrafo	Aprobado durante la Primera Reunión Ordinaria, el día 26 de mayo de 2025, con 4 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

"2025, Año de la Mujer indígena"

INFORME SEMESTRAL CORRESPONDIENTE
AL PERÍODO DEL 1º DE MARZO AL 31 DE
AGOSTO DE 2025.

<p>paridad de género y lenguaje inclusivo)</p> <p>Proponente: Dip. Yericó Abramo Masso, PRI.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6747-II-5, martes 25 de marzo de 2025. (1050)</p>	<p>segundo; 45 y 50, fracción VII y los artículos transitorios tercero y sexto de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad</p>	
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de armonización de la reforma constitucional para el apoyo a personas con discapacidad.</p> <p>Proponente: Dip. Reginaldo Sandoval Flores, PT.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6766-II-2, martes 22 de abril de 2025. (1267)</p>	<p>Predictamen en Sentido Positivo con modificaciones a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y modifican diversos artículos de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, en materia de Armonización de la Reforma Constitucional para el apoyo a personas con discapacidad.</p>	<p>Aprobado durante la Segunda Reunión Ordinaria, el día 23 de julio de 2025, con 4 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.</p>
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad.</p> <p>Proponente: Dip. Miguel Ángel Monraz Ibarra y Diputadas y Diputados integrantes del grupo parlamentario del PAN.</p> <p>Gaceta Parlamentaria, número 6771-II-2, martes 29 de abril de 2025. (1405)</p>	<p>Predictamen en Sentido Negativo a la Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General Para la inclusión de las Personas con Discapacidad-</p>	<p>Aprobado durante la Segunda Reunión Ordinaria, el día 23 de julio de 2025, con 4 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.</p>

SUBCOMISIÓN DE ATENCIÓN ADULTOS MAYORES Y ELABORACIÓN DE PREDICTAMÉNSES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.

INICIATIVAS	SENTIDO	APROBACIÓN
<p>Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5º, fracción IX, inciso c), de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>Predictamen en sentido positivo con modificaciones al proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo 5º, fracción IX, inciso c), de la Ley de los</p>	<p>Aprobada durante la Primera Reunión Ordinaria, el día 21 de julio de 2025, con 6 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.</p>

Proponente: Dip. Francisco Javier Borrego Adame, del Grupo Parlamentario de Morena. <u>Gaceta Parlamentaria</u> , número 6752-II-1, martes 1 de abril de 2025. (1507)	Derechos de las Personas Adultas Mayores.	
--	---	--

6. OTRAS ACTIVIDADES

6.1. Curso de Lengua de Señas Mexicanas Básico I.

En mayo se realizó el Curso de Lengua de Señas Mexicanas, impartido por maestros sordos de la H. Cámara de Diputados, con el objetivo de sensibilizar y capacitar en su uso como herramienta de comunicación e identidad cultural. Las y los participantes adquirieron conocimientos básicos y avanzados de la LSM, además de acercarse a la cultura sorda mediante actividades prácticas y dinámicas inclusivas.



6.2. Conmemoración del Día Local de las Discapacidades Múltiples.

El día 26 de mayo de 2025, se llevó a cabo la "Iluminación del Palacio Legislativo de San Lázaro de color Azul y Morado", por el Día Local de las Discapacidades Múltiples.



6.3. Conmemoración del Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez.



El día 17 de junio de 2025, se llevó a cabo la “Iluminación del Palacio Legislativo de San Lázaro de color Morado”, por el Día Mundial de Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, el cual se conmemora cada 15 de junio.

7. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

Durante el periodo del presente informe, se cumplió en tiempo y forma con las comprobaciones respectivas ante la Dirección General de Finanzas de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros en apego a los lineamientos que regulan la aplicación de los fondos fijos para las comisiones ordinarias de esta LXVI Legislatura, no solicitando al Comité de Administración ningún apoyo económico extraordinario al monto correspondiente de dicho fondo fijo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 24 días del mes de septiembre de 2025.

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Mesa Directiva

Diputados: Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Iraís Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>